

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

Zapopan, Jalisco siendo las 09:49 horas del día 22 de junio de 2018, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Francisco Javier Chávez Ramos , representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

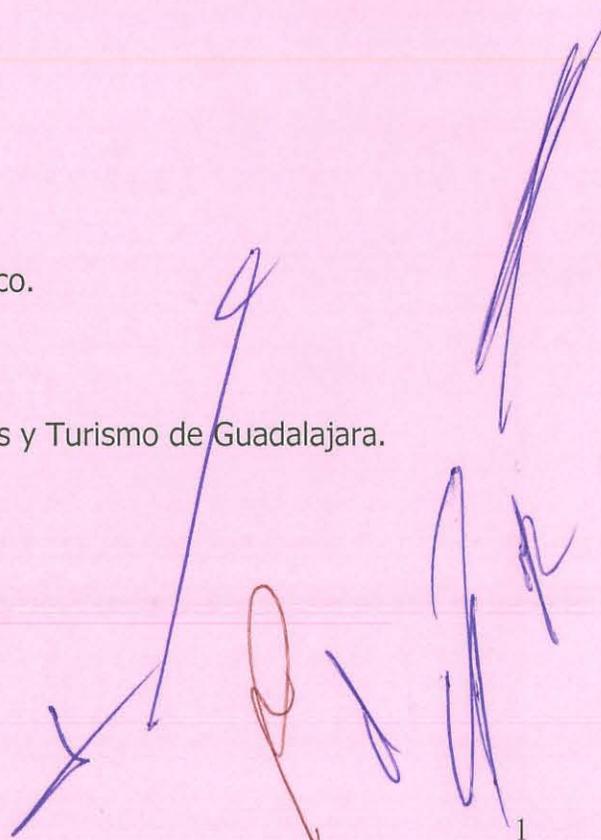
**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.  
Lic. Francisco Javier Chávez Ramos.  
Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.  
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.  
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Lic. Alfonso Tostado González.  
Suplente

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco  
Ing. Omar Palafox Saéñz.  
Suplente



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

**Estando presente los integrantes con voz:**

Secretario Técnico.  
Lic. Agustín Ramírez Aldana  
Titular

Contraloría Ciudadana.  
Mtra. Adriana Romo López  
Titular

**Invitados Permanentes con voz:**

Regidora Representante de la fracción del Partido Acción Nacional  
C. Érika Eugenia Félix Ángeles

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:50 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número tres del orden del día, declaración de quórum.** Para desahogar esta Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:
  - A. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios.
  - B. Presentación de bases para su aprobación.
  - C. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.
  - D. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las contrataciones.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**Punto cuarto del orden del día, Aprobación del acta anterior.**

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona en ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la décima sesión extraordinaria, celebrada el día 27 de diciembre del 2017 y el acta estenográfica de la primera sesión ordinaria, celebrada el día 26 de enero del 2018.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dichas actas en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica de la décima sesión extraordinaria, y el acta estenográfica de la primera sesión ordinaria, del 2018, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**Punto número cinco del orden del día, Agenda de Trabajo.**

**A. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.**

Número de cuadro **01.09.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800866**, de la Dirección de Medio Ambiente adscrita a la Coordinación General

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

de Gestión Integral de la Ciudad, a través de la cual solicitan uniformes para combates de incendios forestales y para guardabosques.

**Se pospone el fallo hasta nuevo aviso.**

Número de cuadro **02.09.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800757**, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan aceites para stock, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez
2. Caminera de Jalisco S.A. de C.V.
3. Comercializadora Primos Maquina S.A. de C.V.
4. Termalub S.A. de C.V.
5. Filtros de Occidente S.A. de C.V.
6. Lubricantes Francomexicanos S.A. de C.V.
7. HM HIGHMIL S.A. de C.V.
8. Lubricantes Eficientes S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Lubricantes Eficientes S.A. de C.V.	<b>Proveedor no solvente ya que no presento su constancia de situación fiscal, se verifico en padrón de proveedores y no cumple con fecha establecida en convocatoria. (3 meses)</b>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Se Anexa Tabla.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
C. José Antonio Navarro Becerra	Jefe de Unidad de Mantenimiento Vehicular
Lic. Francisco Javier Chávez Ramos	Director de Administración

Mediante oficio de análisis técnico número 0604/III/2018/ADMVO/0842

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

**HM HIGHMIL S.A. de C.V.**  
**Las partidas 1, 2 y 4**  
**Subtotal: \$ 766,060.00 pesos**  
**I.V.A. \$122,569.60 pesos**  
**Total \$ 888,629.60 pesos**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	HM HIGHMIL SA DE CV	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)
1	Anticongelante uso directo (Tambo de 200 Lts.) elaborado con etilenglicol 100% puro concentración del 33% de glicol y 67% Agua destilada que no contenga fosfatos y baja en silicatos.	5000	LITRO	\$ 9.47	\$ 47,350.00

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

2	Aceite para transmisión estándar SAE 85W140 API GL-5 para transmisión STD (Tambo 200 Lts)	3000	LITRO	\$ 40.22	\$ 120,660.00
4	Aceite para motor SAE 15W40 API CI-4 PLUS/SL (Diésel Gasolina) Agentes detergentes y dispersantes para control de hollín y lodos. Agentes antidesgastantes para proteger el motor certificación EPA 2004.	15000	LITRO	\$ 39.87	\$ 598,050.00
GARANTIA				30 días	
				Cumple técnicamente	
MONTO TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	\$ 766,060.00
				I.V.A.	\$ 122,569.60
				TOTAL	\$ 888,629.60

**Camionera de Jalisco S.A. de C.V.**

**Las partidas 3 y 5**

**Subtotal: \$ 826,000.00 pesos**

**I.V.A. \$ 132,160.00 pesos**

**Total: \$ 958,160.00 pesos**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

3	Aceite hidráulico ISO 68 compatible con partes metálicas compuestas principalmente de Zinc, resistencia superior a la oxidación, compatibilidad con elastómeros y retenes.	15000	LITRO	\$ 23.00	\$ 345,000.00
5	Aceite para motor a diésel multigrado SAE 20W50, aceite multigrado que cumpla con las especificaciones API CF4, lubricante de baja volatilidad, viscosidad adecuada para todo tipo de climas y condiciones de operación que maximiza la potencia del motor.	13000	LITRO	\$ 37.00	\$ 481,000.00
GARANTIA				6 meses	
				Cumple técnicamente	
MONTO TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	\$ 826,000.00
				I.V.A.	\$ 132,160.00
				TOTAL	\$ 958,160.00

**Filtros de Occidente S.A. de C.V.**

**Las partidas 6 y 7**

**Subtotal: \$ 32,985.00 pesos**

**I.V.A. \$ 5,277.60 pesos**

**Total: \$38,262.60 pesos**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FILTROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

6	Grasa para balero grasa a base de litio, bote de 1Kg para uso múltiple y trabajo pesado, con capacidad de soportar altas cargas y temperaturas elevadas. Resistente al lavado de agua, capacidad de protección contra la herrumbre y corrosión.	500	KILOGRAMO	\$ 49.53	\$ 24,765.00
7	Aflojatodo bote presurizado mínimo de 8 oz (240 ml) o 227 GRD.	200	PIEZA	\$ 41.10	\$ 8,220.00
<b>GARANTIA</b>				Partida 1: 12 meses o 20,000kms, partida 2: 150,000 kms o 1,500 hrs, partida 3: 1,000hrs, partida 4: 300,000 kms o 300 a 350 hrs, partida 5: 20,000 kms, partida 6: 1,000 hrs, partida 7: durante su uso y aplicación.	
				Cumple técnicamente	
<b>MONTO TOTAL COTIZADO</b>				SUBTOTAL	\$ 32,985.00
				I.V.A.	\$ 5,277.60
				TOTAL	\$ 38,262.60

**El techo presupuestal es de \$ 2'292,455.80 Incluye I.V.A.**

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

***Monto total asignado \$ 1 '885,052.20 pesos Incluye I.V.A.***

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **HM HIGHMIL S.A. de C.V., Camionera de Jalisco S.A. de C.V. y Filtros de Occidente S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Número de cuadro **03.09.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201801245**, de la Dirección de Administración /Unidad de Mantenimiento Vehicular adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan refacciones para motos, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. José Luis Gutiérrez López
2. Guillermo Acevedo Valencia
3. Leopoldo Vázquez Álvarez
4. Solo Motos S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
José Luis Gutiérrez López	<b>De las cuatro actividades presentadas en la constancia de situación fiscal, ninguna corresponde a lo solicitado</b>

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

Leopoldo Vázquez Álvarez	<b>Los importes presentados están por debajo de mercado lo anterior en base al Artículo 69, numeral III, dicho licitante cotiza con montos diferentes</b>
Solo Motos S.A. de C.V.	<b>No presenta anexo 2 cartas de proposición, anexo 3 estratificación y en la constancia de situación fiscal manifiesta como actividad empresarial, "comercio por menor de juguetes, bicicletas, triciclos y partes para bicicletas"</b>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVICIOS	GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA		MARCA	SERVICIOS ADICIONALES
			PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)		
1	Filtro de aire para Cuatrimoto Polaris Sporman 570 año 2016.	9	\$ 1,668.86	\$ 15,019.74	BMC	NO ESPECIFICA
2	Balata trasera FA 475R para Cuatrimoto Polaris Sporman 570 año 2016.	18	\$ 1,031.54	\$ 18,567.72	GALFER	NO ESPECIFICA
3	Balata delantera FA 159R para Cuatrimoto Polaris Sporman 570 año 2016.	36	\$ 785.30	\$ 28,270.80	GALFER	NO ESPECIFICA
4	Banda para motor Cuatrimoto Polaris Sporman 570 año 2016.	9	\$ 3,064.71	\$ 27,582.39	DAYCO	NO ESPECIFICA

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

5	Bujía CR8E para moto Yamaha WR 450F año 2017.	42	\$ 63.76	\$ 2,677.92	AUTOLIFE	NO ESPECIFICA
6	Filtro de aceite motor Yamaha WR 450F año 2017.	84	\$ 281.32	\$ 23,630.88	HIFLO	NO ESPECIFICA
7	Balata trasera para moto Yamaha WR 450F año 2017.	28	\$ 650.48	\$ 18,213.44	GALFER	NO ESPECIFICA
8	Balata delantera para moto Yamaha WR 450F año 2017.	28	\$ 505.20	\$ 14,145.60	GALFER	NO ESPECIFICA
9	Cámara para llanta 90/90 R21 moto Yamaha WR 450F año 2017.	14	\$ 231.99	\$ 3,247.86	SAMSON	NO ESPECIFICA
10	Cámara para llanta 130/90 R18 moto Yamaha WR 450F año 2017.	28	\$ 372.16	\$ 10,420.48	SAMSON	NO ESPECIFICA
11	Cadena de tracción para moto Yamaha WR 450F año 2017.	14	\$ 2,451.77	\$ 34,324.78	EK	NO ESPECIFICA
12	Cadena de tracción para moto Suzuki Vstrom DL 650.	100	\$ 3,663.00	\$ 366,300.00	EK	NO ESPECIFICA
13	Bujía CR8E para moto Suzuki	800	\$ 63.76	\$ 51,008.00	AUTOLIFE	NO ESPECIFICA

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

	Vstrom DL 650 año 2016.					
14	Filtro de aceite PH 6018 para moto Suzuki Vstrom DL 650 año 2016.	400	\$ 144.32	\$ 57,728.00	FRAM	NO ESPECIFICA
15	Balata trasera FA 174 HH para moto Suzuki Vstrom DL 650 año 2016.	200	\$ 56.07	\$ 11,214.00	GALFER	NO ESPECIFICA
16	Balata delantera derecha FA 229 HH moto Suzuki Vstrom DL 650 año 2016.	100	\$ 628.23	\$ 62,823.00	GALFER	NO ESPECIFICA
17	Balata delantera izquierda FA 231 HH moto Suzuki Vstrom DL 650 año 2016.	100	\$ 628.23	\$ 62,823.00	GALFER	NO ESPECIFICA
18	Bujía CR10E para moto Suzuki DR 650 año 2013.	24	\$ 74.48	\$ 1,787.52	AUTOLIFE	NO ESPECIFICA
19	Filtro de aceite 16510-37450 para moto Suzuki DR 650 año 2013.	24	\$ 269.60	\$ 6,470.40	HIFLO	NO ESPECIFICA
20	Balata trasera FA 125R para moto Suzuki DR 650 año 2013.	12	\$ 497.36	\$ 5,968.32	GALFER	NO ESPECIFICA
21	Balata delantera para moto Suzuki	8	\$ 505.20	\$ 4,041.60	GALFER	NO ESPECIFICA

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

	DR 650 año 2013.					
22	Cámara para llanta 90/90 R21 moto Suzuki DR 650 año 2013.	8	\$ 231.99	\$ 1,855.92	SAMSON	NO ESPECIFICA
23	Cámara para llanta 130/90 R17 moto Suzuki DR 650 año 2013.	8	\$ 301.95	\$ 2,415.60	SAMSON	NO ESPECIFICA
TIEMPO DE ENTREGA		30 DIAS HABLES				
GARANTIA		30 DIAS HABLES				
SUBTOTAL		SUBTOTAL	\$	830,536.97		
I.V.A.		I.V.A.	\$	132,885.92		
TOTAL		TOTAL	\$	963,422.89		

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

**Guillermo Acevedo Valencia**  
**Todas las partidas**  
**Subtotal: \$ 830,536.97 pesos**  
**I.V.A. \$ 132,885.92 pesos**  
**Total: \$ 963,422.89 pesos**

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVICIOS	GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA		MARC A	SERVICIOS ADICIONALES
			PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA (ANTES DE I.V.A.)		
1	Filtro de aire para Cuatrimoto Polaris Sporman 570 año 2016.	9	\$ 1,668.86	\$ 15,019.74	BMC	NO ESPECIFICA

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

2	Balata trasera FA 475R para Cuatrimoto Polaris Sporman 570 año 2016.	18	\$ 1,031.54	\$ 18,567.72	GALFER	NO ESPECIFICA
3	Balata delantera FA 159R para Cuatrimoto Polaris Sporman 570 año 2016.	36	\$ 785.30	\$ 28,270.80	GALFER	NO ESPECIFICA
4	Banda para motor Cuatrimoto Polaris Sporman 570 año 2016.	9	\$ 3,064.71	\$ 27,582.39	DAYCO	NO ESPECIFICA
5	Bujía CR8E para moto Yamaha WR 450F año 2017.	42	\$ 63.76	\$ 2,677.92	AUTOLIFE	NO ESPECIFICA
6	Filtro de aceite motor Yamaha WR 450F año 2017.	84	\$ 281.32	\$ 23,630.88	HIFLO	NO ESPECIFICA
7	Balata trasera para moto Yamaha WR 450F año 2017.	28	\$ 650.48	\$ 18,213.44	GALFER	NO ESPECIFICA
8	Balata delantera para moto Yamaha WR 450F año 2017.	28	\$ 505.20	\$ 14,145.60	GALFER	NO ESPECIFICA
9	Cámara para llanta 90/90 R21 moto Yamaha WR 450F año 2017.	14	\$ 231.99	\$ 3,247.86	SAMSON	NO ESPECIFICA
10	Cámara para llanta 130/90 R18 moto Yamaha	28	\$ 372.16	\$ 10,420.48	SAMSON	NO ESPECIFICA

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

	WR 450F año 2017.					
11	Cadena de tracción para moto Yamaha WR 450F año 2017.	14	\$ 2,451.77	\$ 34,324.78	EK	NO ESPECIFICA
12	Cadena de tracción para moto Suzuki Vstrom DL 650.	100	\$ 3,663.00	\$ 366,300.00	EK	NO ESPECIFICA
13	Bujía CR8E para moto Suzuki Vstrom DL 650 año 2016.	800	\$ 63.76	\$ 51,008.00	AUTOLIFE	NO ESPECIFICA
14	Filtro de aceite PH 6018 para moto Suzuki Vstrom DL 650 año 2016.	400	\$ 144.32	\$ 57,728.00	FRAM	NO ESPECIFICA
15	Balata trasera FA 174 HH para moto Suzuki Vstrom DL 650 año 2016.	200	\$ 56.07	\$ 11,214.00	GALFER	NO ESPECIFICA
16	Balata delantera derecha FA 229 HH moto Suzuki Vstrom DL 650 año 2016.	100	\$ 628.23	\$ 62,823.00	GALFER	NO ESPECIFICA
17	Balata delantera izquierda FA 231 HH moto Suzuki Vstrom DL 650 año 2016.	100	\$ 628.23	\$ 62,823.00	GALFER	NO ESPECIFICA
18	Bujía CR10E para moto Suzuki	24	\$ 74.48	\$ 1,787.52	AUTOLIFE	NO ESPECIFICA

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

	DR 650 año 2013.					
19	Filtro de aceite 16510-37450 para moto Suzuki DR 650 año 2013.	24	\$ 269.60	\$ 6,470.40	HIFLO	NO ESPECIFICA
20	Balata trasera FA 125R para moto Suzuki DR 650 año 2013.	12	\$ 497.36	\$ 5,968.32	GALFER	NO ESPECIFICA
21	Balata delantera para moto Suzuki DR 650 año 2013.	8	\$ 505.20	\$ 4,041.60	GALFER	NO ESPECIFICA
22	Cámara para llanta 90/90 R21 moto Suzuki DR 650 año 2013.	8	\$ 231.99	\$ 1,855.92	SAMSON	NO ESPECIFICA
23	Cámara para llanta 130/90 R17 moto Suzuki DR 650 año 2013.	8	\$ 301.95	\$ 2,415.60	SAMSON	NO ESPECIFICA
	TIEMPO DE ENTREGA	30 DIAS HABILES				
	GARANTIA	30 DIAS HABILES				
	SUBTOTAL	SUBTOTAL	\$	830,536.97		
	I.V.A.	I.V.A.	\$	132,885.92		
	TOTAL	TOTAL	\$	963,422.89		

**El techo presupuestal es de \$ 1'133,989.00 Incluye I.V.A.**

**Monto total asignado \$ 963,422.89 pesos Incluye I.V.A.**

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Guillermo Acevedo Valencia**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Número de cuadro **04.09.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201801507**, de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan repetidor y radios, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. IP14 Radiocomunicación y Seguridad Digital S.A. de C.V.
2. Universal en Comunicación S.A. de C.V.
3. Traxit Comunicaciones S.A. de C.V.
4. RSS Digital S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
IP14 Radiocomunicación y Seguridad Digital S.A. de C.V.	<p><b>No Solvente: Evaluando los anexos técnicos, sus propuestas NO CUMPLEN con los requisitos técnicos solicitados, adicionalmente, No presenta los siguientes documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Documento del fabricante en el que demuestre ser distribuidor autorizado,</li> <li>* Documento en el que el licitante cuenta con programa de desarrollo de aplicaciones,</li> <li>* Documentos de información del programa de desarrollo de aplicaciones,</li> </ul>

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Documento que cuenta con la capacidad para brindar el servicio directo de soporte,</li> <li>* Documento de información del programa de pruebas de calidad, uso y resistencia,</li> <li>* Contar con oficina y laboratorio propios en la Zona Metropolitana de Guadalajara,</li> <li>* Documentos que demuestre donde lo acrediten que cuenta con técnicos propios capacitados.</li> </ul>
Traxit Comunicaciones S.A. de C.V.	<p><b>No Solvente: No presenta los siguientes documentos :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se solicitó carta que certifique haber tomado al menos la capacitación en programación de los radios, presentó carta de Motorola pero no presenta los certificados,</li> <li>* No presento documento de información del programa de desarrollo de aplicaciones,</li> <li>* No presento Documento que cuenta con la capacidad para brindar el servicio directo de soporte, presentó documento que acredita a otra empresa con firma dudosa o sobrepuesta (no entrega certificado) * No presenta documento de disponibilidad y tiempo de respuesta inmediata,</li> <li>* Se solicitó tener oficina y laboratorio en Zona Metropolitana de Guadalajara y presento documento distinto, es decir que lo acreditan como mayoría de Motorola.</li> <li>* Se solicitó demostrar mediante documentos que lo acreditan, que se cuenta con técnicos propios, presentó diplomas, pero no se refiere a los servicios solicitados.</li> </ul>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Universal en Comunicación S.A. de C.V.		RSS Digital S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Repetidor Familia Digital	2	\$186,527.12	\$373,054.24	\$192,296.00	\$384,592.00

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

2	Radio Portátil sin GPS	1000	\$8,398.26	\$8,398,260.00	\$8,658.00	\$8,658,000.00
3	Radio Portátil con GPS	26	\$26,219.10	\$681,696.60	\$27,030.00	\$702,780.00
4	Radio Móvil sin GPS	27	\$14,449.12	\$390,126.24	\$14,896.00	\$402,192.00
5	Radio Base	30	\$22,339.10	\$670,173.00	\$23,030.00	\$690,900.00
	<b>SUBTOTAL</b>			\$10,513,310.08		\$10,838,464.00
	<b>I.V.A.</b>			\$1,682,129.61		\$1,734,154.24
	<b>TOTAL</b>			\$12,195,439.69		\$12,572,618.24
	<b>Tiempo de Entrega</b>		20 Días		20 Días	
	<b>Garantía</b>		1 año en equipos 6 meses en accesorios		2 años en radios, 1 año en accesorios	
	<b>Observaciones</b>		Licitante Solvente		Licitante Solvente	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Apolos de Jesús García Casabianca	Director de Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número 4002000000/2018/291

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y por así solicitarlo los integrantes del Comité de Adquisiciones, se pone a consideración la adjudicación a favor de:

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

**Traxit Comunicaciones S.A de C.V.**  
**Todas las partidas**  
**Subtotal: \$10.119.402,70 pesos**  
**I.V.A. \$1.619.104,43 pesos**  
**Total: \$11.738.507,13 pesos**

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	Traxit Comunicaciones SA de CV	
			Precio Unitario	Total Partida
1	Repetidor Familia Digital	2	\$191.702,30	\$383.404,60
2	Radio Portátil sin GPS	1000	\$8.057,10	\$8.057.100,00
3	Radio Portátil con GPS	26	\$23.964,00	\$623.064,00
4	Radio Móvil sin GPS	27	\$13.971,30	\$377.225,10
5	Radio Base	30	\$22.620,30	\$678.609,00
	<b>SUBTOTAL</b>			\$10.119.402,70
	<b>I.V.A.</b>			\$1.619.104,43
	<b>TOTAL</b>			\$11.738.507,13
	<b>Tiempo de Entrega</b>		6 semanas	
	<b>Garantía</b>		2 años en radios, 1 año en accesorios	
	<b>Observaciones</b>		Licitante Solvente	

**El techo presupuestal es de \$ 12'754,876.23 Incluye I.V.A.**

**Monto total asignado \$ 11.738.507,13 pesos Incluye I.V.A.**

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo condicionado a la entrega de los documentos que se le requerirán mediante oficio de cumplimiento signado por el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, a favor del proveedor **Traxit Comunicaciones S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**“Los integrantes del Comité de Adquisiciones, ponen como término no mayor a las 12:00 horas del día martes 26 de junio del año en curso, para la entrega de los documentos que se mencionaran en el oficio anteriormente citado”.**

Número de cuadro **05.09.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201801338**, de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan Refacciones para desbrozadoras, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V.
2. José Luis Gutiérrez López
3. Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.
4. Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.
5. Representaciones agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

Licitante	Motivo
Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.	<b>En las partidas 6, 7, 21 y 23 no cotiza el número de parte del producto requerido en bases.</b>
José Luis Gutiérrez López	<b>En la partida 32 cotiza diferente número de parte del producto requerido en bases.</b>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Se Anexa Tabla.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum	Director d Mejoramiento Urbano

Mediante oficio de evaluación técnica número 1670/2018/0646

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

**Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V.**

**Las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49 y 50.**

**Subtotal: \$ 408,139.69 pesos**

**I.V.A. \$ 65,302.35 pesos**

**Total: \$ 473,442.04 pesos**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	ABASTECEDORA FERRETERA ATOTONILCO S.A. DE C.V.
---------	-------------	--------------	---------------------	---

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)
8	Filtro de gasolina Stihl 00003503506 para desmalezadora modelo FS450	20	PIEZA	\$ 60.29	\$ 1,205.80
9	Manguera inyector gasolina 41283580800 para desmalezadora modelo FS450	20	PIEZA	\$ 67.39	\$ 1,347.80
10	Filtro de aire 41341410300 para desmalezadora modelo FS450	40	PIEZA	\$ 62.07	\$ 2,482.80
11	Pistón Stihl 41280302005 para desmalezadora modelo FS450	20	PIEZA	\$ 868.93	\$ 17,378.60

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

12	Trimmer autocut 40037102125 para desmalezadora modelo FS450	40	PIEZA	\$ 06.18	\$ 16,247.20
13	Anillo para pistón modelo FS450 (11230343003) para desmalezadora modelo FS450	30	PIEZA	\$ 66.50	\$ 1,995.00
14	Tuerca de seguridad para desmalezadora modelo FS450	16	PIEZA	\$ 17.73	\$ 283.68
15	Disco 3 puntas Stihl para desmalezadora FS560 c parte 41107134100	10	PIEZA	\$ 648.53	\$ 6,485.30

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

16	Cuerda metálica Stihl para desmalezadora FS 560 c 41471900600	4	PIEZA	\$ 33.00	\$ 32.00
18	Manguera de gasolina para desmalezadora FS 560 c 41473580800	4	PIEZA	\$ 43.45	\$ 173.80
19	Filtro de aire para desmalezadora FS 560 c 41481410300	8	PIEZA	\$ 73.59	\$ 588.72
22	Tuerca de seguridad para Stihl para desmalezadora Stihl FS 560 c 41166427601	6	PIEZA	\$ 23.94	\$ 143.64
24	Filtro de aire no. De parte 537410802 desbrozadora Husqvarna	20	PIEZA	\$ 164.37	\$ 3,287.40

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

25	Pistón no. de parte 576282702 desbrozadora Husqvarna	8	PIEZA	\$ 63.68	\$ 6,909.44
26	Anillos de pistón no. de parte 506449401 desbrozadora Husqvarna	20	PIEZA	\$ 33.74	\$ 2,674.80
27	Cigüeñal y biela no. de parte 577274801 desbrozadora Husqvarna	10	PIEZA	\$ 1,288.79	\$ 12,887.90
28	Tornillo no. de parte 503200776 desbrozadora Husqvarna	40	PIEZA	\$ 11.21	\$ 48.40
29	Tuerca no. de parte 503221012 desbrozadora Husqvarna	40	PIEZA	\$ 14.94	\$ 597.60

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

30	Balero no. de parte 738220219 desbrozadora Husqvarna	20	PIEZA	\$ 45.64	\$ 2,912.80
31	Válvula admisión de aire no. de parte 544214001 desbrozadora Husqvarna	40	PIEZA	\$ 36.09	\$ 9,443.60
32	Cilindro y pistón completo no. de parte 544986002 desbrozadora Husqvarna	10	PIEZA	\$ 3,271.67	\$ 32,716.70
33	Pistón no. de parte 576954801 desbrozadora Husqvarna	60	PIEZA	\$ 63.68	\$ 51,820.80
34	Anillos de pistón 502653901 desbrozadora Husqvarna	100	PIEZA	\$ 155.40	\$ 15,540.00

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

35	Válvula de alivio 544200001 desbrozadora Husqvarna	20	PIEZA	\$ 287.65	\$ 5,753.00
36	Filtro de aire no. de parte 537410801 desbrozadora Husqvarna	80	PIEZA	\$ 164.23	\$ 13,138.40
40	Polea de arranque 41281950400 para desmalezadora modelo FS450	20	PIEZA	\$ 74.48	\$ 1,489.60
42	Polea de arranque para desmalezadora FS560c 41471901011	4	PIEZA	\$ 46.49	\$ 985.96
43	Ojillos no. de parte 537185902 desbrozadora Husqvarna	400	PIEZA	\$ 19.42	\$ 7,768.00

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

44	Piola de arranque 235 núm. 505305125 para Husqvarna	4	METRO	\$ 35.86	\$ 143.44
45	Varilla ahogador no. de parte 544847801 desbrozadora Husqvarna	40	PIEZA	\$ 9.75	\$ 390.00
46	Hilo nylon no. de parte RM200-105 para desbrozadora Husqvarna	300	ROLLO	\$ 25.24	\$157,572.00
48	Juego de cables sthil para desmalezadora Stihl fs560c no. de parte 41481801100	2	JUEGO	\$ 53.78	\$ 707.56

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

49	Refacción p/desbrozadora arnés no. de parte 578449801 para desbrozadora Husqvarna	15	PIEZA	\$ 1,961.27	\$ 29,419.05
50	Juego de cables sthil no. de parte 41281801112 para desmalezadora modelos FS450	10	JUEGO	\$ 66.89	\$ 2,668.90
GARANTIA				365 días.	
				Cumple técnicamente.	
MONTO TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	\$408,139.69
				I.V.A.	\$ 65,302.35
				TOTAL	\$473,442.04

**José Luis Gutiérrez López**  
**Las partidas 2, 20, 23, 37 y 39.**  
**Subtotal: \$45,400.00 pesos**  
**I.V.A. \$ 7,264.00 pesos**  
**Total \$ 52,664.00 pesos**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ LÓPEZ
---------	-------------	----------	---------------------------

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

			UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)
2	Disco de corte de piedra de 14"	10	PIEZA	\$ 150.00	\$ 1,500.00
20	Pistón Stihl para desmalezadora Stihl FS 560 c 41480302003	4	PIEZA	\$ 1,450.00	\$ 5,800.00
23	Cilindro y pistón no. de parte 577274901 desbrozadora Husqvarna	10	PIEZA	\$ 1,450.00	\$ 14,500.00
37	Cilindro y pistón completo no. de parte 577274901 desbrozadora Husqvarna	10	PIEZA	\$ 1,800.00	\$ 18,000.00
39	Válvula descompresión no. de parte 544200001 desbrozadora Husqvarna	20	PIEZA	\$ 280.00	\$ 5,600.00
<b>GARANTIA</b>				6 meses contra defecto de fabricación.	
				Cumple técnicamente.	

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

<b>MONTO TOTAL COTIZADO</b>	SUBTOTAL	\$ 45,400.00
	I.V.A.	\$ 7,264.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52,664.00</b>

**Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.**

**La partida 38**

**Subtotal: \$ 52,920.00 pesos**

**I.V.A. \$ 8,467.20 pesos**

**Total: \$ 61,387.20 pesos**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)
38	Pistón no. de parte 522626302 desbrozadora Husqvarna	60	PIEZA	\$ 882.00	\$ 4,920.00
<b>GARANTIA</b>				6 meses contra defecto de fabricación.	
				Cumple técnicamente.	
<b>MONTO TOTAL COTIZADO</b>				SUBTOTAL	\$ 52,920.00
				I.V.A.	\$ 8,467.20
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 61,387.20</b>

**Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.**  
**Las partidas 1, 3, 4, 5 y 17**

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

**Subtotal: \$ 9,192.66 pesos**

**I.V.A. \$ 1,470.83 pesos**

**Total \$ 10,663.49 pesos**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)
1	Disco de corte de metal de 14 "	120	PIEZA	\$ 51.76	\$ 6,211.20
3	Disco de corte de piedra de 7"	20	PIEZA	\$ 33.12	\$ 662.40
4	Disco de corte de metal de 7"	30	PIEZA	\$ 30.94	\$ 928.20
5	Disco corte de desbaste alto rendimiento de 7"	30	PIEZA	\$ 38.25	\$ 1,147.50
17	Filtro de gasolina Stihl para desmalezadora FS 560 c 00003503521	6	PIEZA	\$ 40.56	\$ 243.36

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

<b>GARANTIA</b>	1 año contra defecto de fabricación.	
	Cumple técnicamente.	
<b>MONTO TOTAL COTIZADO</b>	SUBTOTAL	\$ 9,192.66
	I.V.A.	\$ 1,470.83
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10,663.49</b>

**Representaciones Agroforestales y Ferrería S.A. de C.V.**

Las partidas **6, 7, 21, 41 y 47**

Subtotal: \$ 28,170.00 pesos

I.V.A. \$ 4,507.20 pesos

Total: \$ 32,677.20 pesos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPRESENTACIONES AGROFORESTALES Y FERRERÍA S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)
6	Disco p/desbrozadora 3 puntas Stihl 4128-180-1112 para desmalezadora modelo FS450	30	PIEZA	\$ 67.00	\$ 17,010.00
7	Cuerda metálica p/desbrozadora cuerda metálica Stihl 413419006-01 para desmalezadora modelo FS450	20	PIEZA	\$ 41.00	\$ 2,820.00

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

21	Trimmer de golpe Stihl para desmalezadora FS 560 c 41167103800	10	PIEZA	\$ 609.00	\$ 6,090.00
41	Plato de apriete 41477103800 para desmalezadora modelo FS450	8	PIEZA	\$ 25.00	\$ 1,800.00
47	Plato de apriete para desmalezadora Stihl FS 560c parte 41167103800	2	PIEZA	\$ 225.00	\$ 450.00
<b>GARANTIA</b>				6 meses contra defecto de fabricación y dependiendo el uso.	
				Cumple técnicamente.	
<b>MONTO TOTAL COTIZADO</b>				SUBTOTAL	\$ 28,170.00
				I.V.A.	\$ 4,507.20
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32,677.20</b>

**Monto total asignado \$ 630,833.93 IVA Incluido.**

**Techo presupuestal \$ 761,671.30 IVA Incluido.**

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V., José Luis Gutiérrez López, Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V., Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. y Representaciones Agroforestales y Ferretería S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Número de cuadro **06.09.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800603-1**, de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento a través de la cual solicitan mangueras contra incendios, boquillas y válvulas de conexión y herramientas de rescate humano, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Mario Enrique Hernández García
2. Amor José Silva Escalera
3. Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V.
4. Claudio Andrés de Alba Serna
5. Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.
6. Soluciones en Mantenimiento y Refrigeración S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.	<b>En base a la valoración de las fichas técnicas, sus propuestas no manifiestan que cumplen con la NORMA NFPA 1961, por tal motivo no son susceptibles de adjudicar</b>
Soluciones en Mantenimiento y Refrigeración S.A. de C.V.	<b>No presentó formato 32D (Licitante no solvente)</b>

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Se Anexa Tabla

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Comandante Sergio Ramírez López	Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan

Mediante oficio de análisis técnico con folio 2018/2850/325

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

**Mario Enrique Hernández García**

**La partida 3**

**Subtotal: \$ 170,620.00 pesos**

**I.V.A. \$ 27,299.20 pesos**

**Total: \$ 197,919.20 pesos**

PARTID A	DESCRIPCION	CANTID AD	Mario Enrique Hernández García	
			Precio Unitario	Total Partida
3	Piton Boquilla quadrafog 1" IPT (lowpressure) con cuatro reguladores de fluho 30,60, 95 y 125 GPM (110,230,360,470 l/min) 75 PSI, válvula de cierre rápido, aluminio anonizado con dientes giratorios y puño tipo pistola, 5 años de garantía	10	\$17,062.00	\$170,620.00

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

		<b>SUBTOTAL</b>		\$170,620.00
		<b>I.V.A.</b>		\$27,299.20
		<b>TOTAL</b>		\$197,919.20

**Amor José Silva Escalera**  
**Las partidas 2 y 11**  
**Subtotal: \$ 243,160.00 pesos**  
**I.V.A. \$ 38,905.60 pesos**  
**Total: \$ 282,065.60 pesos**

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDA D	Amor José Silva Escalera	
			Precio Unitario	Total Partida
2	Manguera de ataque contra incendios de 1 1/2" de diámetro, por 30 metros de longitud, 2 capas (de doble recubrimiento) resistente a la mayoría de químicos, resistente a la abrasión 100% a la prueba de putrefacción y moho, con cuerdas NST y coples de aluminio	40	\$3,067.00	\$122,680.00
11	Manguera de Tanque contra incendios de 2 1/2" de diámetro por 15 metros de longitud 2 capas (de doble recubrimiento mínimo) resistente a la mayoría de químicos, resistente a la abrasión, 100% a prueba de putrefacción y moho, con cuerdas NST y coples de aluminio anodizado	40	\$3,012.00	\$120,480.00
		<b>SUBTOTAL</b>		\$243,160.00
		<b>I.V.A.</b>		\$38,905.60
		<b>TOTAL</b>		\$282,065.60

**Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V.**  
**Las partidas 1, 5, 6, 8, 9, 10 y 13**  
**Subtotal: \$ 833,680.00 pesos**  
**I.V.A. \$ 133,388.80 pesos**

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

**Total: \$ 967,068.80 pesos**

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
1	Manguera de Ataque contra incendios de 1" de diámetro, por 30 metros le longitud, 2 caps (de doble recubrimiento) resistente a la mayoría de químicos, resistente a la abrasión con cuerdas NST y coples de aluminio anonizado	30	\$17,940.00	\$538,200.00
5	Compresor de aire portátil eléctrico tipo cilindro HP 2.0 presión 126 LBS voltaje 115/230 VCA presión máxima 135 PSI tanque 13 galones horizontal	2	\$29,560.00	\$59,120.00
6	Compresor de aire Portátil 120 V 50 litros con regulador de presión y manómetro, incluye multigrado y dos salidas. Motor de 2 HP con máxima potencia de 3 HP, presión máxima de 115 PSI-8 Bar, monofásico	1	\$2,660.00	\$2,660.00
8	Escalera con ganchos, escalera para bomberos, tipo una sola pieza, con terminación en ganchos, para acceso a lugares con dificultad, ganchos fabricados en aluminio y acero de alta resistencia, de 2.85 cm de diámetro con seguro de bloqueo, tipo pasador.	12	\$7,600.00	\$91,200.00

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

9	Escalera con extensión, fabricada en aluminio de 24 pies, aprobada bajo la NFPA 1931	12	\$5,210.00	\$62,520.00
10	Escalera plegable, fabricada en aluminio de 8 pies, aprobada bajo la NFPA 1931	4	\$3,500.00	\$14,000.00
13	Pértiga telescópica de fibra de vidrio con resinas, con terminado pentapole, de 7 secciones, longitud retraída de 1.72 mts. Y extendida de 9.2 mts con acoplamiento universal	2	\$32,990.00	\$65,980.00
	<b>SUBTOTAL</b>			\$833,680.00
	<b>I.V.A.</b>			\$133,388.80
	<b>TOTAL</b>			\$967,068.80

**Claudio Andrés de Alba Serna**  
**Las partidas 4, 7 y 12**  
**Subtotal: \$ 342,662.00 pesos**  
**I.V.A. \$ 54,825.92 pesos**  
**Total: \$ 397,487.92 pesos**

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	Claudio Andrés de Alba Serna	
			Precio Unitario	Total Partida
4	Cortadora mototrozadora K12 rescue con hoja de 12"	6	\$50,898.00	\$305,388.00
7	Compresor de Aire Portátil de 1 HP motor eléctrico con tanque de 7 lts 125 PSI monofásico	1	\$9,890.00	\$9,890.00

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

12	Taladro inalámbrico con cargador y baterías recargables, motoolde 120- AC 50-60 Hz con control electrónico de torque en bajas revoluciones 3 aditamentos y 36 accesorios y su herramienta	8	\$3,423.00	\$27,384.00
	<b>SUBTOTAL</b>			\$342,662.00
	<b>I.V.A.</b>			\$54,825.92
	<b>TOTAL</b>			\$397,487.92

***Techo presupuestal \$ 2´268,288.59 Incluye I.V.A.***

***Monto total asignado \$ 1´844,541.52 pesos Incluye I.V.A.***

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos , representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Mario Enrique Hernández García, Amor José Silva Escalera, Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V. y Claudio Andrés de Alba Serna**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**B. Bases para Revisión y Aprobación.**

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

Bases de la **requisición 201801340** de la Dirección de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento a través de la cual solicitan equipo médico, suministros y medicamentos para habilitación de ambulancia especializada.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201801340**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201801398** de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan Pintura vinílica e impermeabilizante acrílico.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Arq. Raúl Plascencia Castañeda, Coordinador de la Dirección de Educación.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Arq. Raúl Plascencia Castañeda, Coordinador de la Dirección de Educación, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201801398** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201801416** de la Comisaría General de Seguridad Pública a través de la cual solicitan mantenimiento del helicóptero inspección de 3,600 y de 3750 horas del cuerpo básico del helicóptero AS350-B3, matrícula XC-SPZ, serie 3176.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201801416** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la requisición **201801076** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental a través de la cual solicitan refacciones para motor diésel marcas originales o tipos originales.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201801076** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la requisición **201801566** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental a través de la cual solicitan reparación de motor en general marcas International, Hino y Kodiak.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201801566** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la requisición **201801383** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental a través de la cual solicitan mejoramiento a instalación en el mercado Ciudad Granja, con reparación eléctrica de baños y aplicación de pintura entre otros trabajos.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Ing. José Roberto Valdés Flores, Jefe de Unidad de Edificios.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Ing. José Roberto Valdés Flores, Jefe de Unidad de Edificios, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201801383** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la requisición **201801425** de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales a través de la cual solicitan servicio de reparación y mantenimiento al sistema de enfriamiento del Rastro Municipal.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201801425** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la requisición **201801427** de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales a través de la cual solicitan consumibles para barredoras.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201801427** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad**, a través de la cual solicitan Renovación de iluminación arquitectónica exterior de la Presidencia Municipal de Zapopan, ubicada en el centro histórico de Zapopan y Renovación de iluminación arquitectónica exterior del Templo de San Pedro Apóstol ubicado en el Centro Histórico de Zapopan.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la **Coordinación General**

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

**de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**C. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:**

**1. Requisición:** 201801590

**Área requirente:** Dirección de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría General

**Objeto:** Convenio académico de becas, primer cuatrimestre del 2018, (55 alumnos activos) (De conformidad con el convenio de colaboración académica CO-158/2016)

**Monto:** \$ 396,000.00 pesos

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Convenio de colaboración académica entre la Universidad del Conocimiento e Investigación y el Municipio de Zapopan (Becas).

**Proveedor:** Universidad Internacional del Conocimiento e Investigación S.C.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**2. Requisición:** 201801621

**Área requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

**Objeto:** Mantenimiento y soporte técnico para el sistema de despacho de emergencias (SDE), en el CRIZ y C5, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.

**Monto:** \$ 540,000.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que el proveedor cuenta con el certificado que expide el Registro Público del Derecho de Autor, expedido por la Secretaría de Educación Pública, lo cual avala que es de su autoría y titularidad; para los efectos de comercializar el mantenimiento y soporte al sistema de despacho de emergencias.

**Proveedor:** Cesar Agustín Neri Gutiérrez

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**3. Requisición:** 201801705

**Área requirente:** Comisaria de Seguridad Pública.

**Objeto:** Equipo para la integración de los kits de dactiloscopia, requerido para la Unidad de Policía con Capacidades para procesar.

**Monto:** \$ 38,872.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I y III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El proveedor presenta una carta notariada certificando que el Director de Ventas Internacionales de la empresa Sirchie Wes Bunting, designa a Distribuidora Comercial Zogbi S.A. de C.V., como representante exclusivo de venta para el Municipio de Zapopan Jalisco, destacando que los productos vendidos por la empresa en comento están respaldados por las garantías de la marca registrada Sirche, no siendo el caso para los productos vendidos por otra entidad no autorizada.

**Proveedor:** Distribuidora Comercial Zogbi S.A. de C.V.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**4. Requisición:** 201801675

**Área requirente:** Comisaria de Seguridad Publica.

**Objeto:** Equipo para la integración de los kits de dactiloscopia, requerido para la Unidad de Policía con Capacidades para procesar.

**Monto:** \$ 168,669.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I y III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El proveedor presenta una carta notariada certificando que el Director de Ventas Internacionales de la empresa Sirchie Wes Bunting, designa a Distribuidora Comercial Zogbi S.A. de C.V., como representante exclusivo de venta para el Municipio de Zapopan Jalisco, destacando que los productos vendidos por la empresa en comento están respaldados por las garantías de la marca registrada Sirche, no siendo el caso para los productos vendidos por otra entidad no autorizada.

**Proveedor:** Distribuidora Comercial Zogbi S.A. de C.V.

**NOTA:** Se hicieron dos requisiciones por cuestiones de las partidas presupuestales pero es un kit integral.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C4**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**5. Requisición:** 201801533

**Área requirente:** Comisaria General de Seguridad Publica

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

**Objeto:** Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de suministro de turbosina, instalado en el camión cisterna, número económico 1561, Ford.

**Monto:** \$ 37,150.40 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I y III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Ya que es el único proveedor en esta plaza con la capacitación y equipo material y humano necesario para cumplir con la NOM-020-SCT2/1995, de construcción, modificación y mantenimiento para auto tanques destinados al transporte de materiales peligrosos, lo cual acredita mediante oficio SESNSP/DGREPUVE/180/2017, como dictamen favorable, así como la obtención del registro de Generador de Residuos Peligrosos número 14/EV-1007/02/12, otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cumplimiento con la NOM-052-SEMARNAT-2005, lo anterior garantizando la seguridad en la reparación de la cisterna por contener material altamente volátil, el adecuado tratamiento de los residuos y consecuentemente la conservación del medio ambiente.

**Proveedor:** Jorge Alberto Velarde Márquez.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C5**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**6. Requisición:** Oficio de suficiencia DPE/1440/2018/875

**Área requirente:** Jefatura de Gabinete

**Objeto:** Realización de evento integral de fútbol, el cual será desarrollado para la metodología de la Fundación Real Madrid, en el mes de julio de 2018 y las sedes en las que se realizaran las justas deportivas serán las unidades deportivas operadas por Comude Zapopan.

**Monto:** \$ 825,000.00 netos

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

y sus Municipios. El proveedor tiene varios años de experiencia en la realización de torneos de fútbol y clínicas deportivas bajo la metodología de la Fundación Real Madrid, ya que cuenta con la autorización de la fundación antes citada, para tal efecto tal y como se acredita con el contrato de licencia.

**Proveedor:** AVG Business S. de R.L. de C.V.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C6**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**7. Requisición:** 201801529

**Área requirente:** Secretaría del Ayuntamiento.

**Objeto:** Servicios profesionales Sistema de Enrolamiento Biométrico y Biográfico para el trámite de pasaporte de los meses de enero, febrero y marzo, (Renta del servicio de estación y enrolamiento y verificación de documentos y el servicio de estación de confirmación de citas y validación normativa)

**Monto:** \$ 164,627.17 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a la necesidad de la continuidad del cumplimiento al contrato de prestación de servicios SRE-DRM-LP-24/15 de fecha 27 de abril de 2015, derivado de la licitación pública mixta internacional, bajo la cobertura de tratados para la prestación de servicio relativo a la emisión del pasaporte mexicano en las secciones consulares de las embajadas, consulados, consulados sobre ruedas y consulados móviles en la SRE en Estados Unidos de América y en las Delegaciones en Territorio Nacional. Dicho servicio es para estar en condiciones óptimas en el nuevo esquema de emisión del pasaporte mexicano que ha desarrollado la SRE a nivel nacional.

**Proveedor:** IECISA México S.A. de C.V.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

**NOTA:** Se da cuenta del oficio SDA/192/2018, firmado por el Lic. Sergio Castañeda Fletes, Jefe de Unidad Departamental A, Comisionado a la Secretaría del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, de conformidad al acuerdo de Delegación de Facultades de fecha 12 de abril de 2018, mediante el cual solicita la cancelación de la requisición 201800635, presentada en la sesión 4 Extraordinaria de 2018, lo anterior para que fuera informada y corregida, siendo lo correcto el pago los meses de enero, febrero y marzo del 2018.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C7**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**8. Requisición:** 201801816

**Área requirente:** Contraloría Ciudadana

**Objeto:** Servicio de capacitación, afrontando tiempos de cambio.

**Monto:** \$165,000.00 más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Con la finalidad de impartir al personal de Contraloría el curso "Afrontando tiempos de cambio" debido a que es el único proveedor que ofrece un plan de capacitación integral y dicho curso tiene correlación con los temas que se han impartido anteriormente.

**Proveedor:** Genero en Suma S. de R.L. de C.V.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C8**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

**D. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:**

**1. Requisición: 201801506**

**Área requirente:** Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Motor sumergible de 10", 150 HP, 460 volts, 3500 RPM, para el pozo denominado el Briseño.

**Monto:** \$ 167,284.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Ya que el anterior se dañó al presentar un sobre calentamiento en el motor, ocasionando que la chumacera se pegara al rotor, provocando un amarre del mismo, por lo que se requirió de manera urgente, ya que se está afectando aproximadamente a 20,000 habitantes de las colonias, el Briseño, Paseos del Briseño, Francisco Sarabia y la Agrícola, por no recibir el vital líquido.

**Proveedor:** Alcor de Occidente S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**2. Requisición: 201801571**

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Trabajos urgentes para dar seguridad, evitar robos, accidentes e invasiones en áreas municipales.

**Monto:** \$ 54,925.58 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a los constantes robos, accidentes e invasión de área, se vio la necesidad urgente de dar seguridad en el Mercado Lázaro Cárdenas, dado a la intromisión de fauna que ha ocasionado varias veces corto circuitos importantes que han sacado de operación al mercado, en el Centro de Arenales Tapatíos, por la razón de que esta dependencia ha sido vandalizada y robada en más de tres ocasiones.

**Proveedor:** Cerca Malla de Occidente S.A. de C.V.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**3. Requisición: 201801620**

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Protección Civil y Bomberos y Medio Ambiente)

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de 4 unidades, números económicos 1715, 3125, 1677 y 1922

**Monto:** \$ 130,860.00 pesos más I.V.A.

**Fecha de Orden de Servicio:**

30 de abril de 2018

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión ya que esos prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**4. Requisición: 201801152**

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

**Objeto:** Mantenimiento a 3 unidades Ford, modelo F-150, modelo 2016, números económicos 3264, 3158 y 3340

**Monto:** \$ 20,583.62 pesos más I.V.A.

**Fecha de Orden de Servicio:**

23 de abril de 2018

23 de abril de 2018

23 de abril de 2018

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión ya que esos prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

**Proveedor:** Centro Automotriz Vallarta S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**5. Requisición:** 201801612

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Dirección de Medio Ambiente)

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de unidad, número económico 3112, (Reparación de frenos y reparación de caja de carga)

**Monto:** \$ 13,940.00 pesos más I.V.A.

**Fecha de Orden de Servicio:** 26 de abril de 2018

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión ya que esos prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales.

**Proveedor:** Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**6. Requisición:** 201801610

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Secretaría Particular)

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de unidad, número económico 2844, (servicio y/o reparación de 25 puntos de seguridad, rotación de llantas y lavado de cuerpo de aceleración, kit de brazo de dirección, kit de varilla de amortiguadores y sensor de llanta, reemplazo de balatas, rectificador de discos, ventilador)

**Monto:** \$ 58,206.50 pesos más I.V.A.

**Fecha de Orden de Servicio:** 25 de enero de 2018

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión ya que esos prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales.

**Proveedor:** Milenio Motors S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**7. Requisición:** 201801619

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Protección Civil y Bomberos)

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de unidad, número económico 3093, (reemplazo de kit de embrague)

**Monto:** \$ 20,411.73 pesos más I.V.A.

**Fecha de Orden de Servicio:** 30 de abril de 2018

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión ya que esos prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales.

**Proveedor:** Jalisco Motors S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**8. Requisición:** 201801220

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Dirección de Medio Ambiente)

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de unidad Ford, 3 toneladas, número económico 2208 (reparación de motor, afinación mayor, cambio de bomba de gasolina, cambio de amortiguador de dirección, reparación de frenos, servicio de lubricación, cambio de aceite y filtro, cambio de silenciador, reparación de carrocería, reparar radiador)

**Monto:** \$ 104,110.00 pesos más I.V.A.

**Fecha de Orden de Servicio:** 23 de abril de 2018

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión ya que esos prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**9. Requisición:** 201801050

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Protección Civil y Bomberos)

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de pipa marca International, modelo 2008, número económico 2250, (corregir falla e motor, cambio de engrane de bomba de aceite, cambio de válvula ipr, servicio de lubricación, reparación de paileria en general)

**Monto:** \$ 41,900.00 pesos más I.V.A.

**Fecha de Orden de Servicio:** 20 de marzo de 2018

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión ya que esos prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**10.-Requisición:** 201801166

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Sindicatura).

**Objeto:** Mantenimiento de unidad Cherokee, Dodge, modelo 2010, número económico 2731 (reparación falla motor, bomba de agua, cambiar soporte frontal, soporte de transmisión, carter de motor, empaques, filtros, retenes, módulo de

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

sistema de enfriamiento, servicio de lubricación, aceite de diferencial, aceite de transmisión, lavado y engrasado).

**Monto:** \$ 28,025.08 pesos más I.V.A.

**Fecha de Orden de Servicio:** 15 de enero de 2018

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión ya que esos prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

**Proveedor:** Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**11.-Requisición:** 201800665

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Protección Civil y Bomberos)

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de motobomba, marca Pierce, modelo 2002, número económico 1716, (reparación de líneas de aire, frenado, reparación del sistema de inyección de diésel)

**Monto:** \$ 24,500.00 pesos más I.V.A.

**Fecha de Orden de Servicio:** 24 de enero de 2018

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión ya que esos prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**12. Requisición:** 201801378

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Protección Civil y Bomberos)

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

**Objeto:** Mantenimiento preventivo de 2 unidades Ram2500, Dodge, modelo 2017, números económicos 3564 y 3488.

**Monto:** \$ 15,786.67 pesos más I.V.A.

**Fecha de Orden de Servicio:**

1 de noviembre de 2017

11 de diciembre de 2017

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión ya que esos prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

**Proveedor:** Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**13. Requisición:** 201800376

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Protección Civil y Bomberos)

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de pipa, marca International, modelo 2008, número económico 2249 (reparación en general, diferencial, desmontar cubierta de diferencial)

**Monto:** \$ 30,085.00 pesos más I.V.A.

**Fecha de Orden de Servicio:** 24 de abril de 2017.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión ya que esos prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

**Proveedor:** Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**14. Requisición:** 201801387

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

**Objeto:** Mantenimiento preventivo y correctivo de 56 unidades Ram2500, Dodge, modelo 2017, números económicos 3464, 3440, 3468, 3445, 3462, 3452, 3452, 3316, 3380, 3284, 3454, 3449, 3447, 3405, 3296, 3289, 3321, 3385, 3386, 3395, 3293, 3398, 3459, 3288, 3444, 3399, 3307, 3443, 3304, 3334, 3331, 3387, 3313, 3335, 3300, 3388, 3333, 3328, 3319, 3305, 3309, 3327, 3337, 3294, 3396, 3331, 3309, 3470, 3455, 3314, 3318, 3315, 3457, 3290, 3283 y 3324.

**Monto:** \$ 293,283.35 pesos más I.V.A.

**Fecha de Orden de Servicio:**

13 de abril de 2018  
19 de febrero de 2018  
19 de febrero de 2018  
26 de enero de 2018  
1 de marzo de 2018  
14 de febrero de 2018  
27 de febrero de 2018  
11 de enero de 2018  
26 de enero de 2018  
13 de febrero de 2018  
19 de febrero de 2018  
01 de marzo de 2018  
19 de febrero de 2018  
11 de abril de 2018  
11 de abril de 2018  
11 de enero de 2018  
1 de febrero de 2018  
27 de febrero de 2018  
27 de febrero de 2018  
19 de febrero de 2018  
27 de febrero de 2018  
26 de enero de 2018  
19 de febrero de 2018  
27 de febrero de 2018  
1 de marzo de 2018  
11 de abril de 2018

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

1 de febrero de 2018  
1 de febrero de 2018  
14 de febrero de 2018  
1 de febrero de 2018  
19 de febrero de 2018  
11 de abril de 2018  
1 de febrero de 2018  
1 de febrero de 2018  
27 de febrero de 2018  
14 de febrero de 2018  
1 de febrero de 2018  
26 de enero de 2018  
19 de febrero de 2018  
13 de febrero de 2018  
11 de enero de 2018  
11 de abril de 2018  
27 de febrero de 2018  
19 de febrero de 2018  
26 de enero de 2018  
26 de enero de 2018  
13 de febrero de 2018  
11 de abril de 2018  
13 de abril de 2018  
19 de febrero de 2018  
1 de febrero de 2018  
1 de febrero de 2018  
14 de febrero de 2018  
1 de febrero de 2018  
19 de febrero de 2018  
19 de febrero de 2018

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión ya que esos prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

**Proveedor:** Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión ya que esos prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

**Proveedor:** Syc Motors S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**16. Requisición:** 201801259

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública)

**Objeto:** Mantenimiento preventivo de 54 unidades marca Dodge, Toyota, tipo Ram2500, Corolla, modelo 2017 y 2017, números económicos 3339, 3320, 3387, 3398, 3466, 3321, 3390, 3392, 3400, 3395, 3328, 3388, 3327, 3470, 3331, 3309, 3301, 3309, 3454, 3461, 3289, 3285, 3290, 3454, 3400, 3310, 3441, 3283, 3318, 3312, 3313, 3287, 3326, 3327, 3470, 3460, 3390, 3315, 3316, 3329, 3330, 3454, 3457, 3397, 3444, 3317, 2861, 3327, 3331, 3339, 3302, 3384, 3377 y 3133.

**Monto:** \$ 103,101.87 pesos más I.V.A.

**Fecha de Orden de Servicio:**

3 de agosto de 2017  
3 de agosto de 2017  
24 de agosto de 2017  
3 de octubre de 2017  
23 de octubre de 2017  
23 de octubre de 2017  
18 de octubre de 2017  
23 de octubre de 2017  
27 de diciembre de 2017  
28 de diciembre de 2017  
3 de noviembre de 2017  
18 de octubre de 2017  
24 de noviembre de 2017  
17 de noviembre de 2017  
27 de diciembre de 2017  
03 de octubre de 2017  
14 de noviembre de 2017  
27 de noviembre de 2017  
29 de marzo de 2017

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

28 de diciembre de 2017  
24 de abril de 2017  
08 de mayo de 2017  
30 de junio de 2017  
10 de julio de 2017  
3 de agosto de 2017  
24 de agosto de 2017  
10 de agosto de 2017  
24 de noviembre d 2017  
03 de octubre de 2017  
24 de abril de 2017  
17 de abril de 2017  
10 de mayo de 2017  
8 de mayo de 2017  
30 de marzo de 2017  
8 de mayo de 2017  
5 de septiembre de 2017  
5 de septiembre de 2017  
28 de noviembre de 2017  
13 de noviembre de 2017  
13 de noviembre de 2017  
18 de agosto de 2017  
8 de diciembre de 2017  
28 de noviembre de 2017  
8 de diciembre de 2017  
24 de agosto de 2017  
9 de enero de 2018  
6 de octubre de 2017  
3 de agosto de 2017  
23 de octubre de 2017  
3 de noviembre de 2017  
14 de noviembre de 2017  
28 de noviembre de 2017  
28 de diciembre de 2017  
8 de marzo de 2017

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión ya que esos prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la atención de emergencias a la ciudadanía.

**Proveedor:** Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**17. Requisición:** 201801611

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Protección Civil y Bomberos y Medio Ambiente)

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de 3 unidades, números económicos 3481, 3483 y 3484.

**Monto:** \$ 21,629.10 pesos más I.V.A.

**Fecha de orden de servicio:**

13 de abril de 2018

13 de abril de 2018

8 de mayo de 2018

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión ya que esos prestan un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales.

**Proveedor:** Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**18. Requisición:** 201801618

**Área requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Dirección de Medio Ambiente)

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de unidad, número económico 2121 (afinación mayor, incluye bujía AC Delco, filtro de aire y filtro de aceite, filtro de combustible, carbuclean, lavado del cuerpo de aceleración, aceite mineral, piñón y corona de diferencial)

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

**Monto:** \$ 12,650.00 pesos más I.V.A.

**Fecha de Orden de Trabajo:** 17 de abril de 2018

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento a la unidad en cuestión ya que ese presta un servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales.

**Proveedor:** RP Alta Seguridad Privada S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**19.-Requisición:** 201801658

**Área requirente:** Dirección de Turismo adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

**Monto:** \$ 26,660.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que el proveedor cumplió con las características solicitadas para realizar la cena "Reunión privada con Naima y Red de Empresarios de EE.UU", el día 2 de junio del 2018, esto con la finalidad de compartir experiencias sobre temas de migrantes que viven en EUA, sus necesidades, su experiencia de vida, hablar de la cultura en Zapopan, migración desde el ámbito local, como zona de tránsito y asimilación de inmigrantes, la relación con los connacionales, clubes y federaciones, redes y asociaciones.

**Proveedor:** Vides y Barricas S.A. de C.V.

Se da cuenta del oficio número 2018/2850/379, firmado por el Cmdte. Sergio Ramírez López, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, solicitado en la sesión 6 Extraordinaria del 2018, mediante el cual informa de lo que consta el equipamiento que se adquirió correspondiente al contrato de arrendamiento puro autorizado en la sesión 11 extraordinaria 2016.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos , representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Novena Sesión Ordinaria siendo las 11:33 horas del día 22 de Junio de 2018, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Integrantes con voz y voto**

**Lic. Francisco Javier Chávez Ramos.**

Director de Administración en funciones de Encargado de Despacho de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en términos del Acuerdo del C. Presidente Municipal de fecha 11 de junio de 2018.  
Con fundamento en el Art. 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal.

Presidente del Comité de Adquisiciones  
Representante Suplente

34

**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.  
Suplente

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Titular

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

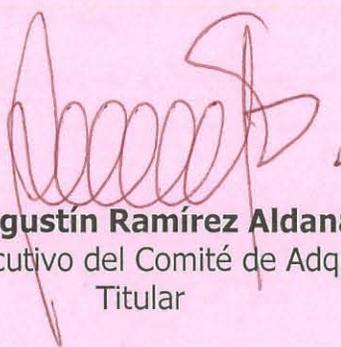


**Ing. Omar Palafox Sáenz**  
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.  
Suplente



**Lic. Francisco Padilla Villarruel**  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana.  
Titular

### Integrantes con voz



**Lic. Agustín Ramírez Aldana.**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.  
Titular



**Mtra. Adriana Romo López**  
Contralora Ciudadana.  
Titular



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

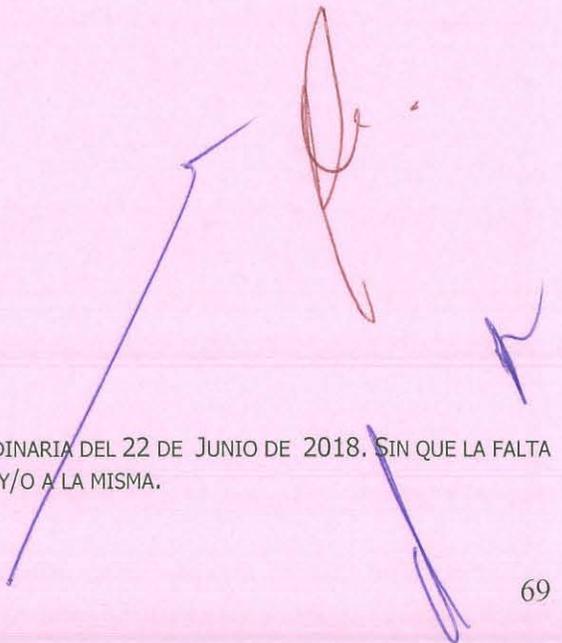
## Invitados permanentes con voz

**C. Érika Eugenia Félix Ángeles**

Regidora Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE JUNIO DE 2018. SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESTE VALIDEZ AL ACTO Y/O A LA MISMA.





# COMITÉ DE ADQUISICIONES



ANEXO REQUISICION 201800757

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MIGUEL OSCAR GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ		CAMIONERA DE JALISCO SA DE CV		COMERCIALIZADORA PRIMOS MAQUINA SA DE CV		TERMALUB SA DE CV		FILTROS DE OCCIDENTE SA DE CV		LUBRICANTES FRANCOMEXICANOS SA DE CV		HM HIGHMIL SA DE CV		LUBRICANTES EFICIENTES SA DE CV			
				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)
1	Anticongelante uso directo (Tambo de 200 Lts.) elaborado con etilenglicol 100% puro concentración del 33% de glicol y 67% Agua destilada que no contenga fosfatos y baja en silicatos.	5000	LITRO	\$ 30.25	\$ 151,250.00	\$ 25.00	\$ 125,000.00	\$ 21.47	\$ 107,327.59	\$ 29.15	\$ 145,759.50	\$ 20.79	\$ 103,950.00	\$ 31.24	\$ 156,200.00	\$ 9.47	\$ 47,350.00	\$ 38.08	\$ 190,400.00		
2	Aceite para transmisión estándar SAE 85W140 API GL-5 para transmisión STD (Tambo 200 Lts)	3000	LITRO	\$ 66.25	\$ 198,750.00	\$ 47.00	\$ 141,000.00	\$ 49.66	\$ 148,965.52	\$ 66.32	\$ 198,959.70	\$ 44.79	\$ 134,370.00	\$ 70.41	\$ 211,230.00	\$ 40.22	\$ 120,660.00	\$ 44.12	\$ 132,360.00		
3	Aceite hidráulico ISO 68 compatible con partes metálicas compuestas principalmente de Zinc, resistencia superior a la oxidación, compatibilidad con elastómeros y retenes.	15000	LITRO	\$ 47.50	\$ 712,500.00	\$ 23.00	\$ 345,000.00	\$ 43.97	\$ 659,482.50	\$ 40.86	\$ 612,967.50	\$ 36.24	\$ 543,600.00	\$ 50.58	\$ 758,700.00	\$ 28.76	\$ 431,400.00	\$ 28.99	\$ 434,850.00		
4	Aceite para motor SAE 15W40 API CI-4 PLUS/SL (Diésel Gasolina) Agentes detergentes y dispersantes para control de hollín y lodos. Agentes antidesgastantes para proteger el motor certificación EPA 2004.	15000	LITRO	\$ 69.45	\$ 1,041,750.00	\$ 40.00	\$ 600,000.00	\$ 44.48	\$ 667,240.50	\$ 59.94	\$ 899,168.73	\$ 43.58	\$ 653,700.00	\$ 53.98	\$ 809,700.00	\$ 39.87	\$ 598,050.00	\$ 42.04	\$ 630,600.00		
5	Aceite para motor a diésel multigrado SAE 20W50, aceite multigrado que cumpla con las especificaciones API CF4, lubricante de baja volatilidad, viscosidad adecuada para todo tipo de climas y condiciones de operación que maximiza la potencia del motor.	13000	LITRO	\$ 57.20	\$ 743,600.00	\$ 37.00	\$ 481,000.00	\$ 45.52	\$ 591,723.60	\$ 51.61	\$ 670,956.92	\$ 37.40	\$ 486,200.00	\$ 48.10	\$ 625,300.00	\$ 39.87	\$ 518,310.00	\$ 36.20	\$ 470,600.00		
6	Grasa para balero grasa a base de litio, bote de 1Kg para uso múltiple y trabajo pesado, con capacidad de soportar altas cargas y temperaturas elevadas. Resistente al lavado de agua, capacidad de protección contra la herrumbre y corrosión.	500	KILOGRAMO	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 75.00	\$ 37,500.00	\$ 66.21	\$ 33,105.00	\$ 93.19	\$ 46,596.25	\$ 45.53	\$ 24,765.00	\$ 81.20	\$ 40,600.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 53.33	\$ 26,665.00		
7	Aflojatodo bote presurizado mínimo de 8 oz (240 ml) o 227 GRD.	200	PIEZA	\$ 65.00	\$ 13,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 96.00	\$ 19,200.00	\$ 57.57	\$ 11,514.00	\$ 41.10	\$ 8,220.00	N/A	NA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		
GARANTIA				30 días naturales		6 meses		30 días		30 días		Partida 1: 12 meses o 20,000kms, partida 2: 150,000 kms o 1,500 hrs, partida 3: 1,000hrs, partida 4: 300,000 kms o 300 a 350 hrs, partida 5: 20,000 kms, partida 6: 1,000 hrs, partida 7: durante su uso y aplicación.		90 días		30 días		1 año			
				Cumple técnicamente		Cumple técnicamente		Cumple técnicamente		Cumple técnicamente		Cumple técnicamente		Cumple técnicamente		Cumple técnicamente		Proveedor no solvente ya que no presentó su constancia de situación fiscal, se verificó en padrón de proveedores y no cumple con fecha establecida en convocatoria.			
MONTO TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	\$ 2,860,850.00	SUBTOTAL	\$ 1,729,500.00	SUBTOTAL	\$ 2,227,044.71	SUBTOTAL	\$ 2,585,922.60	SUBTOTAL	\$ 1,954,805.00	SUBTOTAL	\$ 2,601,730.00	SUBTOTAL	\$ 1,715,770.00	SUBTOTAL	\$ 1,985,475.00		
				I.V.A.	\$ 457,736.00	I.V.A.	\$ 276,720.00	I.V.A.	\$ 356,327.15	I.V.A.	\$ 413,747.62	I.V.A.	\$ 312,768.80	I.V.A.	\$ 416,276.80	I.V.A.	\$ 274,523.20	I.V.A.	\$ 301,676.00		
				TOTAL	\$ 3,318,586.00	TOTAL	\$ 2,006,220.00	TOTAL	\$ 2,583,371.86	TOTAL	\$ 2,999,670.22	TOTAL	\$ 2,267,573.80	TOTAL	\$ 3,018,006.80	TOTAL	\$ 1,990,293.20	TOTAL	\$ 2,187,151.00		
MONTO TOTAL ASIGNADO				Proveedor solvente		Proveedor solvente		Proveedor solvente		Proveedor solvente		Proveedor solvente		Proveedor solvente		Proveedor solvente		Proveedor solvente		Proveedor no solvente	
				SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 826,000.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 32,985.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ 766,000.00	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -
				I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 132,160.00	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 5,277.60	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ 112,569.30	I.V.A.	\$ -	I.V.A.	\$ -
				TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 958,160.00	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 38,262.60	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 888,629.60	TOTAL	\$ -		

ANEXO REQUISICION 201801338

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ABASTECEDORA FERRETERA ATOTONILCO S.A. DE C.V.		JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ LÓPEZ		POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.		REPRESENTACIONES AGROFORESTALES Y FERRETERÍA S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PARTIDA (ANTES DE IVA)
1	Disco de corte de metal de 14 "	120	PIEZA	\$ 220.61	\$ 26,473.20	\$ 150.00	\$ 18,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 51.76	\$ 6,211.20	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Disco de corte de piedra de 14"	10	PIEZA	\$ 166.67	\$ 1,666.70	\$ 150.00	\$ 1,500.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 298.75	\$ 2,987.50	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Disco de corte de piedra de 7"	20	PIEZA	\$ 54.12	\$ 1,082.40	\$ 130.00	\$ 2,600.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 33.12	\$ 662.40	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Disco de corte de metal de 7"	30	PIEZA	\$ 62.82	\$ 1,884.60	\$ 130.00	\$ 3,900.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 30.94	\$ 928.20	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Disco corte de desbaste alto rendimiento de 7"	30	PIEZA	\$ 62.26	\$ 1,867.80	\$ 130.00	\$ 3,900.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 38.25	\$ 1,147.50	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Disco p/desbrozadora 3 puntas Stihl 4128-180-1112 para desmalezadora modelo FS450	30	PIEZA	\$ 457.69	\$ 13,730.70	\$ 1,550.00	\$ 46,500.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 610.05	\$ 18,301.50	\$ 567.00	\$ 17,010.00
7	Cuerda metálica p/desbrozadora cuerda metálica Stihl 413419006-01 para desmalezadora modelo FS450	20	PIEZA	\$ 103.74	\$ 2,074.80	\$ 1,250.00	\$ 25,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 143.18	\$ 2,863.60	\$ 141.00	\$ 2,820.00
8	Filtro de gasolina Stihl 00003503506 para desmalezadora modelo FS450	20	PIEZA	\$ 60.29	\$ 1,205.80	\$ 550.00	\$ 11,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 84.00	\$ 1,680.00	\$ 76.00	\$ 1,520.00
9	Manguera inyector gasolina 41283580800 para desmalezadora modelo FS450	20	PIEZA	\$ 67.39	\$ 1,347.80	\$ 175.00	\$ 3,500.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 93.88	\$ 1,877.60	\$ 95.00	\$ 1,900.00
10	Filtro de aire 41341410300 para desmalezadora modelo FS450	40	PIEZA	\$ 62.07	\$ 2,482.80	\$ 750.00	\$ 30,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 86.47	\$ 3,458.80	\$ 84.00	\$ 3,360.00
11	Pistón Stihl 41280302005 para desmalezadora modelo FS450	20	PIEZA	\$ 868.93	\$ 17,378.60	\$ 1,850.00	\$ 37,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 1,101.65	\$ 22,033.00	\$ 1,134.00	\$ 22,680.00
12	Trimmer autocut 40037102125 para desmalezadora modelo FS450	40	PIEZA	\$ 406.18	\$ 16,247.20	\$ 2,290.00	\$ 91,600.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 537.59	\$ 21,503.60	\$ 504.00	\$ 20,160.00
13	Anillo para pistón modelo FS450 (11230343003) para desmalezadora modelo FS450	30	PIEZA	\$ 66.50	\$ 1,995.00	\$ 850.00	\$ 25,500.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 92.65	\$ 2,779.50	\$ 84.00	\$ 2,520.00
14	Tuerca de seguridad para desmalezadora modelo FS450	16	PIEZA	\$ 17.73	\$ 283.68	\$ 190.00	\$ 3,040.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 65.47	\$ 1,047.52	\$ 63.00	\$ 1,008.00
15	Disco 3 puntas Stihl para desmalezadora FS560 c parte 41107134100	10	PIEZA	\$ 648.53	\$ 6,485.30	\$ 1,450.00	\$ 14,500.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 863.88	\$ 8,638.80	\$ 798.00	\$ 7,980.00
16	Cuerda metálica Stihl para desmalezadora FS 560 c 41471900600	4	PIEZA	\$ 133.00	\$ 532.00	\$ 1,150.00	\$ 4,600.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 176.04	\$ 704.16	\$ 168.00	\$ 672.00
17	Filtro de gasolina Stihl para desmalezadora FS 560 c 00003503521	6	PIEZA	\$ 60.29	\$ 361.74	\$ 650.00	\$ 3,900.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 40.56	\$ 243.36	\$ 79.00	\$ 474.00

18	Manguera de gasolina para desmalezadora FS 560 c 41473580800	4	PIEZA	\$ 43.45	\$ 173.80	\$ 250.00	\$ 1,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 60.53	\$ 242.12	\$ 63.00	\$ 252.00
19	Filtro de aire para desmalezadora FS 560 c 41481410300	8	PIEZA	\$ 73.59	\$ 588.72	\$ 850.00	\$ 6,800.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 102.53	\$ 820.24	\$ 95.00	\$ 760.00
20	Pistón Stihl para desmalezadora Stihl FS 560 c 41480302003	4	PIEZA	\$ 1,637.67	\$ 6,550.68	\$ 1,450.00	\$ 5,800.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 2,076.25	\$ 8,305.00	\$ 2,050.00	\$ 8,200.00
21	Trimmer de golpe Stihl para desmalezadora FS 560 c 41167103800	10	PIEZA	\$ 471.20	\$ 4,712.00	\$ 2,200.00	\$ 22,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 685.73	\$ 6,857.30	\$ 609.00	\$ 6,090.00
22	Tuerca de seguridad para Stihl para desmalezadora Stihl FS 560 c 41166427601	6	PIEZA	\$ 23.94	\$ 143.64	\$ 190.00	\$ 1,140.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 33.35	\$ 200.10	\$ 69.00	\$ 414.00
23	Cilindro y pistón no. de parte 577274901 desbrozadora Husqvarna	10	PIEZA	\$ 133.74	\$ 1,337.40	\$ 1,450.00	\$ 14,500.00	\$ 2,143.00	\$ 21,430.00	\$ 2,421.55	\$ 24,215.50	\$ 2,210.00	\$ 22,100.00
24	Filtro de aire no. De parte 537410802 desbrozadora Husqvarna	20	PIEZA	\$ 164.37	\$ 3,287.40	\$ 650.00	\$ 13,000.00	\$ 168.00	\$ 3,360.00	\$ 189.66	\$ 3,793.20	\$ 175.00	\$ 3,500.00
25	Pistón no. de parte 576282702 desbrozadora Husqvarna	8	PIEZA	\$ 863.68	\$ 6,909.44	\$ 1,300.00	\$ 10,400.00	\$ 896.00	\$ 7,168.00	\$ 996.55	\$ 7,972.40	\$ 925.00	\$ 7,400.00
26	Anillos de pistón no. de parte 506449401 desbrozadora Husqvarna	20	PIEZA	\$ 133.74	\$ 2,674.80	\$ 950.00	\$ 19,000.00	\$ 135.00	\$ 2,700.00	\$ 154.31	\$ 3,086.20	\$ 140.00	\$ 2,800.00
27	Cigüeñal y biela no. de parte 577274801 desbrozadora Husqvarna	10	PIEZA	\$ 1,288.79	\$ 12,887.90	\$ 3,800.00	\$ 38,000.00	\$ 1,315.00	\$ 13,150.00	\$ 1,487.07	\$ 14,870.70	\$ 1,425.00	\$ 14,250.00
28	Tornillo no. de parte 503200776 desbrozadora Husqvarna	40	PIEZA	\$ 11.21	\$ 448.40	\$ 45.00	\$ 1,800.00	\$ 12.00	\$ 480.00	\$ 12.93	\$ 517.20	\$ 13.00	\$ 520.00
29	Tuerca no. de parte 503221012 desbrozadora Husqvarna	40	PIEZA	\$ 14.94	\$ 597.60	\$ 45.00	\$ 1,800.00	\$ 16.00	\$ 640.00	\$ 17.24	\$ 689.60	\$ 17.00	\$ 680.00
30	Balero no. de parte 738220219 desbrozadora Husqvarna	20	PIEZA	\$ 145.64	\$ 2,912.80	\$ 850.00	\$ 17,000.00	\$ 149.00	\$ 2,980.00	\$ 168.11	\$ 3,362.20	\$ 155.00	\$ 3,100.00
31	Válvula admisión de aire no. de parte 544214001 desbrozadora Husqvarna	40	PIEZA	\$ 236.09	\$ 9,443.60	\$ 250.00	\$ 10,000.00	\$ 241.00	\$ 9,640.00	\$ 272.41	\$ 10,896.40	\$ 252.00	\$ 10,080.00
32	Cilindro y pistón completo no. de parte 544986002 desbrozadora Husqvarna	10	PIEZA	\$ 3,271.67	\$ 32,716.70	\$ 1,750.00	\$ 17,500.00	\$ 3,340.00	\$ 33,400.00	\$ 3,775.00	\$ 37,750.00	\$ 3,490.00	\$ 34,900.00
33	Pistón no. de parte 576954801 desbrozadora Husqvarna	60	PIEZA	\$ 863.68	\$ 51,820.80	\$ 1,450.00	\$ 87,000.00	\$ 881.00	\$ 52,860.00	\$ 996.55	\$ 59,793.00	\$ 905.00	\$ 54,300.00
34	Anillos de pistón 502653901 desbrozadora Husqvarna	100	PIEZA	\$ 155.40	\$ 15,540.00	\$ 990.00	\$ 99,000.00	\$ 159.00	\$ 15,900.00	\$ 179.31	\$ 17,931.00	\$ 165.00	\$ 16,500.00
35	Válvula de alivio 544200001 desbrozadora Husqvarna	20	PIEZA	\$ 287.65	\$ 5,753.00	\$ 350.00	\$ 7,000.00	\$ 294.00	\$ 5,880.00	\$ 331.91	\$ 6,638.20	\$ 305.00	\$ 6,100.00
36	Filtro de aire no. de parte 537410801 desbrozadora Husqvarna	80	PIEZA	\$ 164.23	\$ 13,138.40	\$ 650.00	\$ 52,000.00	\$ 168.00	\$ 13,440.00	\$ 189.66	\$ 15,172.80	\$ 175.00	\$ 14,000.00
37	Cilindro y pistón completo no. de parte 577274901 desbrozadora Husqvarna	10	PIEZA	\$ 2,098.68	\$ 20,986.80	\$ 1,800.00	\$ 18,000.00	\$ 2,143.00	\$ 21,430.00	\$ 2,421.55	\$ 24,215.50	\$ 2,210.00	\$ 22,100.00
38	Pistón no. de parte 522626302 desbrozadora Husqvarna	60	PIEZA	\$ 1,684.97	\$ 101,098.20	\$ 1,450.00	\$ 87,000.00	\$ 882.00	\$ 52,920.00	\$ 996.55	\$ 59,793.00	\$ 910.00	\$ 54,600.00
39	Válvula descompresión no. de parte 544200001 desbrozadora Husqvarna	20	PIEZA	\$ 287.65	\$ 5,753.00	\$ 280.00	\$ 5,600.00	\$ 294.00	\$ 5,880.00	\$ 331.91	\$ 6,638.20	\$ 310.00	\$ 6,200.00
40	Polea de arranque 41281950400 para desmalezadora modelo FS450	20	PIEZA	\$ 74.48	\$ 1,489.60	\$ 2,400.00	\$ 48,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 103.76	\$ 2,075.20	\$ 95.00	\$ 1,900.00
41	Plato de apriete 41477103800 para desmalezadora modelo FS450	8	PIEZA	\$ 254.47	\$ 2,035.76	\$ 1,250.00	\$ 10,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 336.82	\$ 2,694.56	\$ 225.00	\$ 1,800.00
42	Polea de arranque para desmalezadora FS560c 41471901011	4	PIEZA	\$ 246.49	\$ 985.96	\$ 2,600.00	\$ 10,400.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 326.25	\$ 1,305.00	\$ 305.00	\$ 1,220.00

43	Ojillos no. de parte 537185902 desbrozadora Husqvarna	400	PIEZA	\$ 19.42	\$ 7,768.00	\$ 450.00	\$ 180,000.00	\$ 20.00	\$ 8,000.00	\$ 22.41	\$ 8,964.00	\$ 22.00	\$ 8,800.00
44	Piola de arranque 235 núm. 505305125 para Husqvarna	4	METRO	\$ 35.86	\$ 143.44	\$ 2,900.00	\$ 11,600.00	\$ 37.00	\$ 148.00	\$ 41.38	\$ 165.52	\$ 39.00	\$ 156.00
45	Varilla ahogador no. de parte 544847801 desbrozadora Husqvarna	40	PIEZA	\$ 9.75	\$ 390.00	\$ 850.00	\$ 34,000.00	\$ 10.00	\$ 400.00	\$ 11.12	\$ 444.80	\$ 11.00	\$ 440.00
46	Hilo nylon no. de parte RM200-105 para desbrozadora Husqvarna	300	ROLLO	\$ 525.24	\$ 157,572.00	\$ 1,150.00	\$ 345,000.00	\$ 536.00	\$ 160,800.00	\$ 606.04	\$ 181,812.00	\$ 580.00	\$ 174,000.00
47	Plato de apriete para desmalezadora Stihl FS 560c parte 41167103800	2	PIEZA	\$ 319.20	\$ 638.40	\$ 1,100.00	\$ 2,200.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 329.76	\$ 659.52	\$ 225.00	\$ 450.00
48	Juego de cables stihl para desmalezadora Stihl fs560c no. de parte 41481801100	2	JUEGO	\$ 353.78	\$ 707.56	\$ 1,450.00	\$ 2,900.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 468.25	\$ 936.50	\$ 415.00	\$ 830.00
49	Refacción p/desbrozadora arnés no. de parte 578449801 para desbrozadora Husqvarna	15	PIEZA	\$ 1,961.27	\$ 29,419.05	\$ 3,200.00	\$ 48,000.00	\$ 1,999.00	\$ 29,985.00	\$ 2,262.94	\$ 33,944.10	\$ 2,100.00	\$ 31,500.00
50	Juego de cables stihl no. de parte 41281801112 para desmalezadora modelos FS450	10	JUEGO	\$ 266.89	\$ 2,668.90	\$ 1,650.00	\$ 16,500.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 352.95	\$ 3,529.50	\$ 328.00	\$ 3,280.00
GARANTIA				365 días.		6 meses contra defecto de fabricación.		6 meses contra defecto de fabricación.		1 año contra defecto de fabricación.		6 meses contra defecto de fabricación y dependiendo el uso.	
				Cumple técnicamente.		Cumple técnicamente.		Cumple técnicamente.		Cumple técnicamente.		Cumple técnicamente.	
MONTO TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	\$ 600,393.87	SUBTOTAL	\$ 1,569,980.00	SUBTOTAL	\$ 462,591.00	SUBTOTAL	\$ 647,358.80	SUBTOTAL	\$ 595,326.00
				I.V.A.	\$ 96,063.02	I.V.A.	\$ 251,196.80	I.V.A.	\$ 74,014.56	I.V.A.	\$ 103,577.41	I.V.A.	\$ 95,252.16
				TOTAL	\$ 696,456.89	TOTAL	\$ 1,821,176.80	TOTAL	\$ 536,605.56	TOTAL	\$ 750,936.21	TOTAL	\$ 690,578.16
MONTO TOTAL ASIGNADO				Proveedor solvente		Proveedor solvente		Proveedor solvente		Proveedor solvente		Proveedor solvente	
				SUBTOTAL	\$ 408,139.69	SUBTOTAL	\$ 45,400.00	SUBTOTAL	\$ 52,920.00	SUBTOTAL	\$ 9,192.66	SUBTOTAL	\$ 28,170.00
				I.V.A.	\$ 65,302.35	I.V.A.	\$ 7,264.00	I.V.A.	\$ 8,467.20	I.V.A.	\$ 1,470.83	I.V.A.	\$ 4,507.20
				TOTAL	\$ 473,442.04	TOTAL	\$ 52,664.00	TOTAL	\$ 61,387.20	TOTAL	\$ 10,663.49	TOTAL	\$ 32,677.20
OBSERVACIONES				Tiempo de entrega: 8 días naturales En partidas 6, 7, 21 y 23 presenta el costo más bajo respecto a los demás licitantes, sin embargo cotiza otro número de parte diferente al requerido en las bases.		Tiempo de entrega: 10 días hábiles en la partida 32 cotiza diferente número de parte no solvente en esta partida.		Tiempo de entrega: 7 días (salvo previa venta)		Tiempo de entrega: 6 días naturales.		Tiempo de entrega: 10 días (salvo previa venta)	



# COMITÉ DE ADQUISICIONES



## ANEXO REQUISICIÓN 201800603-01

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	Mario Enrique Hernández García		Amor José Silva Escalera		Abastecedora Ferretera Atotonilco S.A. de C.V.		Claudio Andrés de Alba Serna		Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.		Soluciones en Mantenimiento y Refrigeración S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Manguera de Ataque contra incendios de 1" de diámetro, por 30 metros le longitud, 2 caps (de doble recubrimiento) resistente a la mayoría de químicos, resistente a la abrasión con cuerdas NST y coples de aluminio anonizado	30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,940.00	\$538,200.00	\$18,707.00	\$561,210.00	\$4,100.00	\$123,000.00	\$0.00	\$0.00
2	Manguera de ataque contra incendios de 1 1/2" de diámetro, por 30 metros de longitud, 2 capas (de doble recubrimiento) resistente a la mayoría de químicos, resistente a la abrasión 100% a la prueba de putrefacción y moho, con cuerdas NST y coples de aluminio	40	\$6,622.00	\$264,880.00	\$3,067.00	\$122,680.00	\$16,780.00	\$671,200.00	\$15,190.00	\$607,600.00	\$4,650.00	\$186,000.00	\$4,800.00	\$192,000.00
3	Piton Boquilla quadrafog 1" IPT (lowpressure) con cuatro reguladores de fluho 30,60, 95 y 125 GPM (110,230,360,470 l/min) 75 PSI, válvula de cierre rápido, aluminio anonizado con dientes giratorios y puño tipo pistola, 5 años de garantía	10	\$17,062.00	\$170,620.00	\$0.00	\$0.00	\$22,115.00	\$221,150.00	\$23,112.00	\$231,120.00	\$0.00	\$0.00	\$3,797.50	\$37,975.00
4	Cortadora mototrozadora K12 rescue con hoja de 12"	6	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,000.00	\$306,000.00	\$50,898.00	\$305,388.00	\$0.00	\$0.00	\$46,000.00	\$276,000.00
5	Compresor de aire portátil eléctrico tipo cilindro HP 2.0 persion 126 LBS voltage 115/230 VCA presión máxima 135 PSI tanque 13 galones horizontal	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,560.00	\$59,120.00	\$31,918.00	\$63,836.00	\$0.00	\$0.00	\$30,731.45	\$61,462.90
6	Compresor de aire Portátil 120 V 50 litros con regulador de presión y manómetro, incluye multigrado y dos salidas. Motor de 2 HP con máxima potencia de 3 HP, presión máxima de 115 PSI-8 Bar, monofásico	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,660.00	\$2,660.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00
7	Compresor de Aire Portátil de 1 HP motor eléctrico con tanque de 7 lts 125 PSI monofásico	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,100.00	\$10,100.00	\$9,890.00	\$9,890.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00
8	Escalera con ganchos, escalera para bomberos , tipo una sola pieza, con terminación en ganchos, para acceso a lugares con dificultad, ganchos fabricados en eluminio y acero de alta resistencia, de 2.85 cm de diámetro con seguro de bloqueo, tipo pasador.	12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,600.00	\$91,200.00	\$7,645.00	\$91,740.00	\$0.00	\$0.00	\$4,429.84	\$53,158.08
9	Escalera con extensión, fabricada en aluminio de 24 nnes anrobada bajo la NFPA 1931	12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,210.00	\$62,520.00	\$5,320.00	\$63,840.00	\$0.00	\$0.00	\$11,362.00	\$136,344.00

10	Escalera plegable, fabricada en aluminio de 8 pies, aprobada bajo la NFPA 1931	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$14,000.00	\$3,603.00	\$14,412.00	\$0.00	\$0.00	\$11,329.95	\$45,319.80
11	Manguera de Tanque con tra incendios de 2 1/2" de diámetro por 15 metros de longitud 2 capas (de doble recubrimiento mínimo) resistente a la mayoría de químicos, resistente a la abrasión, 100% a prueba de putrefacción y moho, con cuerdas NST y coples de aluminio anodizado	40	\$6,049.00	\$241,960.00	\$3,012.00	\$120,480.00	\$13,890.00	\$555,600.00	\$13,387.50	\$535,500.00	\$4,800.00	\$192,000.00	\$6,950.00	\$278,000.00
12	Taladro inalámbrico con cargador y baterías recargables, motoolde 120- AC 50-60 Hz con control electrónico de torque en bajas revoluciones 3 aditamentos y 36 accesorios y su herramienta	8	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,450.00	\$27,600.00	\$3,423.00	\$27,384.00	\$0.00	\$0.00	\$2,550.00	\$20,400.00
13	Pértiga telescópica de fibra de vidrio con resinas, con terminado pentapole, de 7 secciones, longitud retraída de 1.72 mts. Y extendida de 9.2 mts con acoplamiento universal	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,990.00	\$65,980.00	\$33,150.00	\$66,300.00	\$0.00	\$0.00	\$11,707.50	\$23,415.00
SUBTOTAL				\$677,460.00		\$243,160.00		\$2,625,330.00		\$2,580,920.00		\$501,000.00	\$2.00	\$1,411,074.78
I.V.A.				\$108,393.60		\$38,905.60		\$420,052.80		\$412,947.20		\$80,160.00		\$225,771.96
TOTAL				\$785,853.60		\$282,065.60		\$3,045,382.80		\$2,993,867.20		\$581,160.00		\$1,636,846.74
Tiempo de Entrega			50 Días Naturtales		45 Días hábiles		15 días hábiles		De 1 a 20 días hábiles		60 días		10 Días	
Garantía			Contra Defecto de Fabrica		1 año		10 y 5 años		10 y 5 años		36 meses		90 Días	
Observaciones			Licitante Solvente		Licitante Solvente		Licitante Solvente		Licitante Solvente		En base a la valoración de las fichas técnicas, sus propuestas no manifiestan que cumplen con la NORMA NFPA 1961, por tal motivo no son susceptibles de adjudicar		No presentó formato 32D (LICITANTE NO SOLVENTE)	